

LA ESPUMERIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En los autos caratulados: CUIJ N° 21-05394147-5 - LA ESPUMERIA S.A. s/Designación de Autoridades, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la Quinta Circunscripción Judicial, se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de comunicar que en la Asamblea General Ordinaria N° 2 celebrada el día 17/12/2020, se renovaron unánimemente los miembros del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Daniel Julio Limansky, DNI N° 12.304.177, Vice-Presidente: Sra. Adriana Sara Limansky, DNI N° 14.889.993, Director Suplente Sra Maia Limansky, DNI N° 31.364.816, Director Suplente: Sra. Cecilia Limansky, DNI N° 32.726.490. Rafaela, 26 Agosto de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 45 459487 Set. 8

JUAN MARCOS ANGELINI S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en autos: JUAN MARCOS ANGELINI S.R.L. S/Aumento capital, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo al Dictamen de fecha 25 de agosto de 2.021.-

1) Integrantes de la sociedad: Héctor Virginio Angelini, D.N.I. N° 6.080.028, CUIT N° 20-06080028-7, de apellido materno Di Martino, productor agropecuario, nacido el 26 de octubre de 1949, casado en primeras nupcias con María Inés Ghelfi, con domicilio legal en calle Sarmiento 965 de la localidad de Carreras, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Sebastián Angelini, D.N.I. N° 38.816.880, C.U.I.L. N° 20-38816880-4, de apellido materno Ghelfi, estudiante, nacido el 28 de Febrero de 1996, soltero, domiciliado en Sarmiento N° 965 de la localidad de Carreras, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; María Inés Ghelfi, D.N.I. N° 11.655.712, C.U.I.L. N° 27-11655712-1, de apellido materno Martínez, ama de casa, nacida el 12 de Enero de 1955, casada en primeras nupcias con Héctor Virginio Angelini, con domicilio legal en calle Sarmiento N° 965 de la localidad de Carreras, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de modificación: 06 de diciembre de 2019.

3) Denominación de la sociedad: JUAN MARCOS ANGELINI S.R.L.-

4) Domicilio de la sociedad: Sarmiento N° 965, de la localidad de Carreras, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar las actividades de Servicios de

publicidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El Capital Social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) dividido en veinte mil cuotas de Diez pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Héctor Virginio Angelini, suscribee integra cinco mil (5.000) cuotas de diez pesos (\$ 10.-) de Capital lo que hace un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), integradas en su totalidad a la fecha; María Ines Ghelfi suscribe e integra cinco mil (5.000) cuotas de diez pesos (\$ 10.-) de Capital lo que hace un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), integradas en su totalidad a la fecha y Sebastián Angelini, suscribe e integra diez mil (10.000) cuotas de diez pesos (\$ 10.-) de Capital lo que hace un total de pesos cien mil (\$ 100.000), integradas en su totalidad a la fecha.-

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o varios Gerentes, socios o no, quienes revestirán el cargo de Gerentes o Socios-Gerentes, según corresponda y actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.- Los Gerentes o Socios-Gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad

9) Representación legal: Se designa como Socios-Gerentes a Héctor Virginio Angelini, DNI N° 6.080.028, CUIT N° 20-06080028-7 y Sebastián Angelini, DNI 38.816.880, CUIT 20-38816880-4.-

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Venado Tuerto, 30 de agosto de 2.021.-

\$ 200 459503 Set. 8

LIMANSKY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En los autos caratulados: "CUIJ N° 21-05393873-3 - Limansky S.A. s/Designación de autoridades, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la Quinta Circunscripción Judicial, se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de comunicar que en la Asamblea General Ordinaria N° 76 celebrada el día 18/12/2020, se renovaron unánimemente los miembros del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Daniel Julio Limansky, DNI N° 12.304.177, Vice-Presidente: Sra. María Limansky, DNI N° 31.364.816, Vocal Titular: Sra. Adriana Sara Limansky, DNI N° 14.889.993, Vocal Titular: Sra. Cecilia Limansky, DNI N° 32.726.490, Director Suplente: Sra. Amalia Antonia García, DNI N° 11.784.708, Director Suplente: Sr. Juan Daniel Vrillaud, DNI N° 16.237.888, Director Suplente: Sr. Sebastian Andrés Daniel, DNI N° 25.098.868, Director Suplente: Sr. Damian Alberto Bonafede, DNI N° 17.855.348. Rafaela, 26 de Agosto de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 45 459485 Set. 8

LABORATORIO REGIONAL DE ANALISIS CLINICOS - L.R.A.C. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público, dictada en autos caratulados: LABORATORIO REGIONAL DE ANALISIS CLINICOS - L.R.A.C. S.R.L. s/Modificación al contrato social, CUIJ 21-05206000-9, hace saber que "Laboratorio Regional de Analisis Clinicos - L.R.A.C. - S.R.L." ha solicitado la modificación de la cláusula Tercera del Contrato Social la cual queda redactada de la siguiente forma: "Tercero: (III- Duración) El término de duración será de veinticinco (25) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Agosto de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 39,50 459540 Set. 8

M3 COMPANY S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Santa Fe, a los 30 días de junio de 2021, se reúnen los Señores López, Mariano Alberto, DNI 29683556, domiciliado en Alvear 3083 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 2/6/1982, CUIT 20-29683556-1, argentino, soltero, comerciante; el Señor Medina, Juan Ignacio, DNI 29449596, domiciliado en Lugones 1615 de Funes, Pcia. de Santa Fe, nacido el 28/6/1982, CUIT 20-29449596-8, argentino, soltero, comerciante; y el Señor Alvarez, Martín Sebastián, DNI 28565946, domiciliado en Pueyrredón 3453 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 15/01/1981, CUIT 23-28565946-9, argentino, casado con María Eugenia Koch, empleado; con el objeto de formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a lo establecido con las disposiciones de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales en general y las contractuales que a continuación se insertan.

Cláusula Primera: Denominación y domicilio: En la fecha que se menciona en este contrato queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscritos y girará bajo la denominación de "M3 Company S.R.L." con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Cláusula Segunda: Duración: La duración de la sociedad es de 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Cláusula Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o

asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Venta y alquiler de equipamiento comercial, electrónica, mueblería y afines; Reparación y armado de muebles y equipamiento comercial.

Cláusula Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos noventa mil (\$390.000) que se divide en 3.900 (tres mil novecientas) cuotas iguales de pesos cien (\$100). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor López, Mariano Alberto suscribe la cantidad de mil trecientas (1.300) cuotas de valor nominal pesos cien (\$100) por un valor de pesos ciento treinta mil (\$130.000); el Señor Medina, Juan Ignacio suscribe la cantidad de mil trecientas (1.300) cuotas de valor nominal pesos cien (\$100) por un valor de pesos ciento treinta mil (\$130.000); y el Señor Alvarez, Martín Sebastián suscribe la cantidad de mil trecientas (1.300) cuotas de valor nominal pesos cien (\$100) por un valor de pesos ciento treinta mil (\$130.000).

Cláusula Quinta: Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Cláusula Octava: Balances anuales y distribución de utilidades: El ejercicio comercial finaliza el 31 de Mayo de cada año.

Acta Acuerdo "M3 Company S.R.L.

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 30 días de junio de 2021, se reúnen los Socios y acuerdan: A) Establecer la sede social: Se resuelve fijar la sede social en Alvear 3083 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. B) Designación de gerente: Conforme a la cláusula quinta, se resuelve por unanimidad designar como gerente, a la siguiente persona: López, Mariano Alberto, DNI 29683556.

\$ 70 459498 Set. 8

ORANGE SPORT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1.- Cesión de cuotas sociales: a) El Sr. Iván Fabris, argentino, nacido el 1 de Octubre de 1982, de profesión comerciante, casado bajo el régimen de separación de bienes, D.N.I. N° 29.680.846, CUIT 20-29680846-7, con domicilio en calle Av. Carballo 112 Piso 4 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere a Ramiro Fabris, argentino, nacido el 18 de Abril de 1984, DNI N° 30.763.539, CUIT 23-30763539-9, soltero, comerciante, con domicilio en calle Av. Carballo 230, Torre 9, piso 4 de Rosario, Provincia de Santa Fe, la cantidad de cuatro mil quinientas (4.500) cuotas del capital de pesos cien (\$100) cada una de Orange Sport S.R.L., o sea, un capital de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000).

2.- Iván Fabris renuncia al cargo del gerente, renuncia que es aceptada por el restante socio, continuando como único socio gerente el Sr. Ramiro Fabris.

\$ 45 459476 Set. 8

NEUMATICOS FUNES S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: Miguel Angel Bisio, argentino, D.N.I. 10.463.271 ,CUIT 20-10463271-9, comerciante, nacido el 27/11/1952, casado con Nelida Antonia Calabro, DNI 12.715.308, domiciliado en calle Moreno 372 Piso 3 Rosario, Provincia de Santa Fe y la señora Maria de Codes Cilla, argentina, D.N.I. 28.645.398, CUIT 27-28645398-3 comerciante, nacida el 23/01/1981, soltera, domiciliada en calle Ecuador 143 Rosario, Provincia de Santa Fe

2- Fecha instrumento constitucion: 24 de Junio de 2021.

3- Domicilio: Se fija la sede social en calle Moreno 372 - piso 3 - Rosario.

4- Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

5- Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: compraventa de repuestos .y accesorios para automotores.

6- Capital: El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), representado por doscientos cincuenta cuotas de mil pesos, valor nominal cada una. Miguel Angel Bisio suscribe e integra 175 cuotas que representan el 70 % del capital social y Maria de Codes Cilla suscribe e integra 75 cuotas que representan el 30% del capital social.

7- Razón social: NEUMATICOS FUNES S.R.L.

8- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9- Administración: Se designa como Socio Gerente al Sr. Miguel Angel Bisio, DNI quien sera la representante de la sociedad.

10- Cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 459681 Set. 8

NUEVA EMPRESA CIUDAD DE ESPERANZA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: Oficio Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 19 (Esperanza) en autos: "SOLITO, ARMANDO PEDRO s/Declaratoria de Herederos 431.13 s/Adjudicación de participación social - Reconstruido (CUIJ 21-05190225-1) de trámite ante el Registro Público se hace saber que se he efectuado la siguiente Adjudicación de Cuotas Sociales de la firma "Nueva Empresa Ciudad de Esperanza S.R.L."

Tipo de modificacion:

Adjudicación de Cuotas Sociales de la firma "Nueva Empresa Ciudad de Esperanza S.R.L." pertenecientes al señor Armando Pedro Sólito (DNI N° 7.604.406) a sus únicos herederos: María Laura Sólito (DNI N° 22.961.288) y Leandro Javier Sólito (DNI N° 22.215.470). Por tal motivo, la Cláusula Cuarta de Capital Social queda redactada de la siguiente manera:

Cláusula Cuarta capital social: El capital social se establece en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) representado por cuarenta mil (40.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una. Los socios suscriben íntegramente el capital social de la siguiente manera: i) Beatriz María de Curdes SOLITO suscribe cuatro mil novecientos noventa y nueve (4.999) cuotas sociales de pesos uno (\$1) de valor nominal cada una, equivalente a pesos cuatro mil novecientos noventa y nueve (\$ 4.999), ii) Leandro Javier SOLITO suscribe diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos uno (\$1) de valor nominal cada una, equivalente a pesos diez mil (\$ 10.000), iii) María Laura Sólito suscribe diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos uno (\$1) de valor nominal cada una, equivalente a pesos diez mil (\$ 10.000), iv) Luciana Beatriz Rossi Sólito suscribe siete mil quinientas una (7.501) cuotas sociales de pesos uno (\$1) de valor nominal cada una, equivalente a pesos siete mil quinientos uno (\$ 7.501), y) Carlos Ignacio Rossi Solito, suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas sociales de pesos uno (\$1) de valor nominal cada una, equivalente a pesos siete mil quinientos (\$ 7.500). El capital social suscripto se encuentra integrado en un ciento por ciento (100%).

Demás cláusulas: Sin modificaciones.

Fecha del instrumento: Declaratoria de Herederos según a os caratulados "Sólito, Armando Pedro s/Declaratoria de Herederos", Expediente N° 431/2013. 10/07/2015. Santa Fe, 30 de Agosto de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 160 459546 Set. 8 Set. 9

PABLO ARIEL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Sr. Paulo Fabián Poletti, DNI 27.568.831, argentino, soltero, nacido el 4 de agosto de 1979, domiciliado España 428 de Victoria, Provincia de Entre Ríos, de profesión comerciante, CUIT N° 20-27568831-3, cede, vende y transfiere a la Sra. Mirta Susana Triñanes, DNI 11.405.175, argentina, casada en primeras nupcias con Oscar Ernesto Poletti, nacida el 1 de septiembre de 1954. Domiciliada en Avda. Centenario 80, Provincia de Entre Ríos, de profesión comerciante, CUIT N° 27-11405175-1, doscientos setenta y cinco (275) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que representan la totalidad de su participación en "Pablo Ariel" S.R.L.

Oscar Ernesto Poletti y Noemí del Valle Poletti, restantes socios de "Pablo Ariel" S.R.L., dan expreso consentimiento a la presente cesión.

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios que suscriben e integran de la siguiente manera: Oscar Ernesto Poletti, suscribe cuatro mil seiscientos setenta y cinco (4.675) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una o sea pesos cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos (\$ 467.500,00), Mirta Susan Triñanes suscribe doscientas setenta y cinco (275) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una o sea pesos veintisiete mil quinientos (\$ 27.500,00), y Noemí del Valle Poletti suscribe cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$100) cada una o sea pesos cinco mil (\$ 5.000,00). El capital se encuentra integrado en forma completa.

Fecha del instrumento: 03/04/20.

\$ 45 459521 Set. 8

PICENT S.A.

CAMBIO DE SEDE

Se hace saber que por instrumento de fecha 08 de octubre de 2020, los señores directores de PICENT S.A. CUIT Nº 30-71236435-8, se ha procedido a trasladar la sede social a calle Avenida Caseros 105 Bis unidad 124 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 459426 Set. 8

PINAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de Agosto de 2021, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de PINAR S.A., inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, en fecha 20/03/1986, al Tº 67, Fº 362 y Nº 82 y sus respectivas modificaciones, con domicilio legal en calle Hilarión de la Quintana Nro. 611 de Rosario, Prov. de Santa Fe, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Daniel Angel Calenta, con domicilio en Hilarion de la Quintana Nro.611 de Rosario, DNI 10.875.249, CUIT 20-10875249-2.-Vicepresidente: Leonardo Nicolás Calenta, con domicilio en Cochabamba Nro.

45 Torre 3 Piso 9 Dpto 6 de Rosario - DNI 29.953.602, CUIT 20-29953602-6. Directora titular: Daniela Calenta, con domicilio en Cochabamba Nro. 45, Torre 2 piso 13 Dpto. 4 de Rosario, DNI 29.046.600, CUIT 27-29046600-3.- Director Suplente: Roberto Tamplin, con domicilio en Artigas 561 de Rosario, DNI 17.413.473, CUIT 20-17413473-2. Los cargos fueron aceptados de conformidad, teniendo vigencia de tres ejercicios económicos hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables que cierren el 31/07/2024 y los mismos establecen como domicilio especial según Ley 19550 y sus modif., los domicilios particulares antes señalados por cada uno de ellos.

\$ 60 459605 Set. 8

SUPER AVENIDA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de Agosto de 2021, se procedió a la designación de los miembros del directorio de Super Avenida S.A. quedando constituido de la siguiente forma.-

Presidente: MARTIN, HUGO ABEL, DNI: 6.180.042.

Director Titular: MARTIN, MARIANO DNI: 24.479. 935 Director Titular: STANGAFERRO, NESTOR O. DNI: 28.101.293 Director Suplente: CECCARELLI MARTA LUISA DNI: 4.899.539 Fijan domicilio especial en la calle Bv. Rondeau 4156 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 459456 Set. 8

PRIMO Y CIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en autos caratulados: PRIMO Y CIA S.A. s/Designación de autoridades (Expte. N° 1424, F° —, Año 2021), de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: de acuerdo con el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime correspondiente a la sesión celebrada el 10 de Mayo de 2021, el Directorio de Primo y Cía S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera. Director Titular y Presidente: Sr. Evelio Clemente Miguel Primo, D.N.I. 6.253.220, casado, argentino, domiciliado en Beigrano 50 de la Ciudad de San Carlos Centro, C.U.I.T. 20-06253220-4; Directora Titular y Vicepresidente: Sra. Nanci María Primo, D.N.I. 20.140.755, divorciada, argentina, domiciliada en Rivadavia 0070 de la Ciudad de San Carlos Centro, C.U.I.T. 27-20140755-4; Directora Titular: Sra. Alma María Primo, D.N.I. 24.688.670, casada, argentina, domiciliada en Rivadavia 0040 de la Ciudad de San Carlos Centro, C.U.I.T. 27-24688670-4; Directora Titular: Sra. Mónica María Primo, D.N.I. 23.071 .820, casada, argentina, domiciliada en

Rivadavia 0050 de la Ciudad de San Carlos Centro, C.U.I.T. 27-23071820-8; Director Suplente Sr. Juan José Imvinkelried, D.N.I. 20.254.361, casado, argentino, domiciliado en Rivadavia 0050 de la Ciudad de San Carlos Centro, C.U.I.T. 20-20254361-9.

Lo que se publica es a los efectos legales y por el término de Ley. Santa Fe. Santa Fe, 10 de Agosto de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 459525 Set. 8

RIZOMA INGENIERIA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: RIZOMA INGENIERIA S.A. s/Constitución de sociedad (CUJ 21-05204966-8), en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual se constituye la Sociedad Anónima bajo la denominación de Rizoma Ingenieria S.A; asimismo se hace saber que: 1) Datos de los socios: 1. Matías Enzo Abraham, de 42 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nro. 27.292.894, argentino, casado, Ingeniero Químico, con domicilio en calle Candiotti N° 884 de El Trébol (Sta. Fe); 2. Danila Belén Tibaldi, de 39 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nro. 29.012.207, argentina, casada, Licenciada en Comunicación Social, con domicilio en calle Candiotti N° 884 de El Trébol (Sta. Fe).- 2) Fecha del instrumento de constitución: cinco (05) de Noviembre del año 2020.- 3) Razón social: RIZOMA INGENIERIA S.A.- 4) Domicilio de la sociedad: Calle Caridioti N° 884 de la ciudad de El Trebol (C.P.- 2535), Departamento San Martín, Provincia de santa fe, argentina. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá el siguiente objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociándose a personas físicas o jurídicas y/o con la colaboración empresarial de terceros u otras formas de actuación, sin otras limitaciones que las impuestas por la normativa que la regulen, lo siguiente: A) Industriales; Elaboración y/o transformación de materias primas destinadas a: 1) fabricación de maquinarias y equipos de uso especial para el tratamiento de fluidos; 2) fabricación de equipos, plantas y estaciones depuradoras para el tratamiento de efluentes líquidas, sólidos y gaseosos; 3) fabricación de maquinarias y equipos para el uso y explotación de energías renovables; 4) fabricación de equipos y centrales de lucha contra incendio; 5) fabricación de tableros electromecánicos y electrónicos de protección y comandos; 6) fabricación de bombas centrífugas y de desplazamiento positivo; 7) fabricación de maquinarias y equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos, hidráulicos, neumáticos o de cualquier tipo para procesos y servicios industriales. Todos estos en todas sus variedades, tipos y sus repuestos.- 8) fabricación de productos químicos vinculados al tratamiento de fluidos y efluentes; 9) montaje, instalación, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción, reparación, relocalización, ensamble y desensamble de maquinarias y equipos, relacionados al objeto social.- B) Comerciales: 1) Comprar, vender, permutar, ceder y/o realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes, como así también almacenar, fraccionar, distribuir y comercializar: productos químicos, materias primas, equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, productos y subproductos, elaborados o no, destinados a las elaboraciones y transformaciones señalados en el punto A) que antecede, incluyendo su exportación e importación. 2) Actuar en Argentina como en el exterior a título propio o como representante de firmas nacionales o extranjeras productoras o distribuidoras de los productos mencionados en el punto A) que antecede.- C) Servicios: 1) Asesoría, consultoría, gestión, prestación y suministro de servicios

técnicos, administrativos, de operación, ejecución, supervisión y dirección relacionados con este objeto social, así como el desarrollo de la ingeniería en general. La sociedad se valdrá de profesionales matriculados para aquellas actividades previstas en el objeto social, que requieran la necesaria concurrencia para su prestación; 2) Diseño, desarrollo y ejecución de: 2.1) proyectos industriales, de saneamiento ambiental, de ingeniería llave en mano; 2.2) de procesos físicos, químicos y biológicos; 2.3) instalaciones mecánicas, de aire comprimido, termodinámicas, sistemas y procesos térmicos; 2.4) instalaciones de agua, sanitarias y de procesos.- 3) Laboratorio de fluidos, sólidos y gaseosos. Caracterizaciones de efluentes industriales; 4) Auditoria, desarrollo y presentaciones ambientales ante organismos pertinentes; 5) Capacitar y entrenar de personal en el país y/o en el exterior; 6) Participar en la implementación de programas sociales y ambientales enmarcados en el contexto de responsabilidad social empresarial; 7) Elaboración de toda clase de estudios de mercado; 8) Servicios de fletes y acarreos. D) Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá además realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y celebrar todo género de contratos o actos civiles o mercantiles, industriales o financieros, que estén directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. 6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000,00), representado por acciones de pesos cien (\$ 100,00), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, mediante la emisión de acciones, según las ya previstas en este Estatuto, cuyas clases y características determinará en su oportunidad la Asamblea, ya que ésta sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará por un día en el BOLETÍN OFICIAL y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. 8) Organos de administracion y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) a cinco (5) titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término del mandato será por tres (3) ejercicios. Director Titular: Tibaldi, Danila Belén, DNI: 29.012.207; Director Suplente: Abraham, Matías Enzo, DNI: 27.292.894. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, conforme con lo dispuesto por el artículo 284, segunda parte de la Ley 19.550. 2- Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedare comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley 19.550, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos, titular y suplente. 9) Representacion legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio. 10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Lo que se publica a los efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 23 de Agosto de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 319,44 459297 Set. 8

TRANSPORTE GRECO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1.- Cesión de cuotas sociales: a) José Luis Greco, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1967, de profesión comerciante, casado en primera nupcias con Giselle Evangelina Carlini, D.N.I. N° 18.485.333, CUIT 20-18485333-8, con domicilio en calle Morrison 7664 de la ciudad de Rosario,

Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere a Don Victorio Greco, argentino, nacido el 09 de Diciembre de 1976, de profesión comerciante, casado en primera nupcias con Romina Gabriela Napoleone, D.N.I. N° 25.707.073, CUIT 20-25707073-6, con domicilio en calle Florida 81 de la ciudad de Bermudez, Provincia de Santa Fe, tres mil doscientas (3200) cuotas de pesos diez (10) cada una, o sea la suma de pesos treinta y dos mil (32.000).-

B) José Luis Greco, D.N.I. N° 18.485.333, CUIT 20-18485333-8, vende, cede y transfiere a Juan Pablo Greco, argentino, nacido el 01 de Diciembre de 1978, DNI N° 26.973.241, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Junin 6147 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe ocho mil (8000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, o sea la suma de Pesos ochenta mil (\$80.000).

\$ 45 459475 Set. 8

TECHPLAS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 30/07/2021, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Alejandro Félix García, de nacionalidad argentina, nacido el 04 de agosto de 1980, D.N.I. N° 28.388.815, CUIT N° 20-28388815-1, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Juan María Gutiérrez N° 1035 de la ciudad de Rosario, a cargo de la Presidencia.

Evelin Liliana García, de nacionalidad argentina, nacida el 09 de marzo de 1982, D.N.I. N° 29.388.109, CUIT N° 27-29388109-5, estado civil casada en primeras nupcias con Gonzalo Ariel Villa, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Juan María Gutiérrez N° 1035 de la ciudad de Rosario, a cargo de la Vicepresidencia. Directores Suplentes: Liliana Norma Rodríguez, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 13.240.892, CUIL N° 27-13240892-6, nacida el 11 de septiembre de 1957, estado civil viuda, de profesión sus labores, domiciliada en calle Juan María Gutiérrez N° 1035 de la ciudad de Rosario. Norberto Francisco García, argentino, nacido el 09 de julio de 1945, D.N.I. N° 06.059.395, CUIT N° 20-06059395-8, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Sarmiento N° 5264, de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos es de tres (3) ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31 de marzo de 2024, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Juan María Gutiérrez N° 1035, de la ciudad de Rosario.

\$ 50 459479 Set. 8

THEHYBRID S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de TheHybrid S.A.S., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los socios: Luciano Bruno Cecchini, Argentino, nacido el 20 de Febrero de 1982, de profesión comerciante, titular del D.N.I. 29.107.352, CUIT 20-29107352-3, domiciliado en calle Av. Fuerza Aérea 2350, de la Localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Estefania Galassi, argentina, titular del DNI 31.524.927; Gabriel Jesus Fernández, argentino, nacido el 18 de Junio de 1980, de profesión empresario, titular del DNI 27.830.541, CUIL 20-27830541-5, domiciliado en calle AV. Fuerza Aérea 3104, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Maria Julia Arrondo, argentina, titular del DNI 31.802.149.

2) Fecha de constitución: 22 de Marzo de 2021.

3) Denominación: "THEHYBRID S.A.S."

4) Domicilio: Av. Fuerza Aérea 2350 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: 1)Elaboración, desarrollo y comercialización de hardware y software, 2) elaboración, estudio, diseño y comercialización de proyectos de base tecnológica, 3)prestación de servicios publicitarios, y de asesoramiento, consultoría y mentoría privada y a empresas sobre marketing y transformación digital, 4) externalización de operaciones de sistemas de comunicaciones y relacionados con tecnología de la información; 5) desarrollo de proyectos de innovación que incorporen tecnología, así como su creación, generación y adaptación; 6) creación, elaboración, gestión y explotación de base de datos propias o de terceros; 7) explotación, gestión y organización de eventos, foros, webinars, charlas, convenciones y jornadas de disertación; 8) creación, desarrollo y registro de patentes de invención y marcas de productos; e investigación y desarrollo técnico y/o científico.

6) Plazo de duración: Treinta (30) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-), dividido en doscientos cincuenta mil (250.000) acciones de valor nominal un peso (\$1) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Luciano Bruno Cecchini, suscribe ciento veinticinco mil (125.000) acciones de valor nominal un peso (\$1.-) cada una; el socio Gabriel Jesús Fernández, suscribe ciento veinticinco mil (125000) acciones de valor nominal un peso (\$1.-) cada una.

8) Administración y representación: A cargo del "socio administrador" Luciano Bruno Cecchini.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 80 459309 Set. 8

TRANSPORTE Y LOGISTICA METROPOLITANA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento de la normas vigentes, conforme al Art. 10 de la Ley 19.550: Integrantes: Sr. Joaquin Erlij, nacido el 21/02/1998, masculino, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Ruta 34S 4444 Lote 363 de la ciudad de Funes (SF), DNI 41.056.150, CUIT 20-41056150-7 y el Sr. Ezequiel Cazorla, nacido el 21/04/1977, masculino, casado en primeras nupcias con Paula Andrea Monti, argentino, comerciante, con domicilio Avenida Arturo Illia 1515 Bis de la ciudad de Funes (SF), DNI 25.707.877, CUIT 23-25707877-9; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo. Constitución: según Acta Constitutiva de Sociedad Anónima celebrada el 13/07/2021. Denominación: "TRANSPORTE Y LOGÍSTICA METROPOLITANA S.A. - Domicilio: calle Ruta 34 Sur KM 4444 Lote 684 de la ciudad de Funes, Prov. Santa Fe.- Objeto Social: la prestación de Servicios de transporte automotor de carga de mercaderías y bienes. Plazo de duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99 años) a partir de su inscripción en el Registro Público.- Capital social: es Pesos seiscientos mil (\$600.000.), representado por seis mil (6.000) acciones nominativas no endosables, ordinarias de un voto cada una, de valor nominal de cien pesos (\$ 100.-) por acción.- Administración y representación: Presidente: Joaquin Erlij, DNI 41.056.150, CUIT 20-41056150-7.- Director Suplente: Ezequiel Cazorla, DNI 25.707.877, CUIT 23-25707877-9. Quienes aceptan los cargos conferidos de conformidad y han establecido como domicilio especial conforme a lo requerido por la Ley de Sociedades en Ruta 34 sur Km. 4444 Lote 684 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.- Fiscalización: Artículo 12: se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 de LGS.- Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el 30 de Septiembre de cada año.

\$ 60 459604 Set. 8

TRES COLONIAS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. 301/2021 - TRES COLONIAS SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de autoridades, modificación del plazo de duracion, modificación del estatuto social (Art. 9º al 12º, 14º y 15º) y nuevo texto ordenado - CUIJ N°

21-05393980-2, han solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (unánime) N° 14 de fecha 22 de Febrero de 2.021, por la que resolvieron en forma unánime:

1) Designar el nuevo Directorio, que quedó integrado de la siguiente manera y por un (1) ejercicio: Presidente: Raúl Horacio Druetta, D.N.I. N° 18.018.381; Vicepresidente y Director Titular: Fernando Antonio Ribodetti, D.N.I. N° 24.326.153; Director Suplente: Alberto José Cravero, D.N.I. N° 17.112.368; Director Suplente: Henry Miguel Sola, D.N.I. N° 20.375.005.

2) Modificar los arts. 9º (elevación del cargo del Directorio a 3 ejercicios), 10º (Previsión de reunión del Directorio por medios electrónicos no presenciales), 11º (Elevación de la garantía a prestar por los Directores), 12º (Adecuación al nuevo Código Civil y Comercial), 14º (Elevación del cargo de la Sindicatura a 3 ejercicios, cuando se previera su actuación), 15º (Previsión de celebración de asambleas por medios electrónicos no presenciales).

3) La adopción de un Texto Ordenado del Estatuto Social, incorporando las reformas aprobadas.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 23 de Agosto de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 70 459470 Set. 8

VALHALLA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio, la constitución de la de una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes bases: Denominación: "VALHALLA S.R.L."; Socios: Sr. Ezequiel Alejandro Martínez, argentino, de estado civil casado con Erica Soledad García, nacido el 18 de Julio de 1988, D.N.I. N° 33.807.659, CUIT: 20-33807659-3 domiciliada en Batalla de Bailen N° 289 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y la Srta. Erica Soledad García, argentina, casada con Ezequiel Alejandro Martínez, nacida el 17 de abril de 1986, D.N.I. N° 32.217.497, CUIT: 27-32217497-2, domiciliada en Batalla de Bailen N° 289 de la ciudad de Rosario, de profesión corredora Inmobiliaria; Domicilio social: Santa Fe N° 2604, Rosario, Provincia de Santa Fe; Fecha del Instrumento: 03 de Junio de 2021; Plazo: Diez años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial del rubro bar; restaurante, cervecería, elaboración y venta de productos alimenticios pudiendo asociarse con terceros o tomar representaciones, comisiones y/o distribuciones de terceros; Capital: El capital social queda fijado en la cantidad de trescientos mil (300.000), dividido en 300 (trescientas) cuotas de \$ 1000 (un mil pesos), cada una, correspondiéndole a la Sra. Ezequiel Alejandro Martínez 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, que representan la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) y equivale al 50% de las cuotas partes; y a la Sra. Erica Soledad García 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, que representan la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) y equivale al 50% de las cuotas partes; Administración y fiscalización: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de la gerene señora Sharon Rostagno Cubero, DNI 35154500 con domicilio en Batalla Bailen N° 289 de la ciudad de Rosario a tal fin usará su propia firma con el aditamento

“Gerente”, precedida de la denominación social y un gerente suplente Sr. Lucas Demian Arzamendia, DNI Nº 31.535.591, con domicilio en Av. Génova Nº 1840 de Rosario que entrará en funciones en los casos previstos por el contrato social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios y cada uno de ellos podrá ejercer los derechos respectivos sin limitación alguna; Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 60 459620 Set. 8

VEMAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Fecha de la modificación: 23 de Junio de 2021.

2. Designar gerentes de la sociedad a Andres De Vooght, D.N.I. Nº 25.979.647, nacido el 24 de Septiembre de 1977, casado en primeras nupcias con Analía Verónica Lemos, argentino, comerciante, domiciliado en calle Iriondo Nº 1919, de la ciudad de Villa Gobernador Galvez, C.U.I.T. 20-25979647-5; Pablo de Vooght, D.N.I. Nº 27.163.267, nacido el 14 de Marzo de 1979, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Iriondo Nº 1923, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, C.U.I.T. 20-27163267-4, y Natalia de Vooght, D.N.I. Nº 28.933.195, nacida el 5 de Julio de 1981, casada en primeras nupcias con Ignacio Spinollo, argentina, contadora pública, domiciliada en calle Iriondo Nº 1923, de la ciudad de Villa Gobernador Galvez, C.U.I.T. 27-28933195-1, quienes actuaran en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, y a Carlos Alberto de Vooght D.N.I. Nº 10.726.033, nacido el 15 de Febrero de 1953, casado en primeras nupcias con Clelia Elda Fachetti y divorciado judicialmente por Sentencia Nº 732 del 28 de Octubre de 2003 por el Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de Rosario, argentino, comerciante, domiciliado en calle Alvarez Thomas Nº 1556, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, C.U.I.T. 20-10726033-2, quien actuará en forma indistinta, de acuerdo con lo dispuesto en la cusula Sexta del contrato social.

3. Representación Legal: Estara cargo de uno o mas gerentes, socios o no, a tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento “socio gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta o conjunta, segin se establezca en su designación.

\$ 70 459419 Set. 8

VERDE ACACIA ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 10/08/2021 se ha procedido a elegir un nuevo

Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Raúl Cosme Saranich, DNI 14.670.220; Vicepresidente: María Claudia Angelino, DNI 14.670.234, Director suplente: María Cecilia Saranich, DNI 32.125.925. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, su domicilio especial en la calle Catamarca N° 2627 de Rosario, Provincia de Santa Fe, para todos los Directores.

\$ 45 459424 Set. 8

ACCION MERCANTIL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ra. Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 10 de septiembre de 2020, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de Acción Mercantil S.A. han resuelto la siguiente integración del Directorio:

Presidente: Juan Carlos D´Ricco, DNI. 23.501.936, con domicilio en calle Av. Provincias Unidas 336 de la ciudad de Rosario.

Vicepresidente: Juan Carlos Alberio D´Ricco, DNI 6.563.861, con domicilio en Av. Provincias Unidas 336, de la ciudad de Rosario.

Director Titular: María Elena Figueroa, DNI 5.291.024, con domicilio en calle Av. Provincias Unidas 336, de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Mercedes Karina D´Ricco, DNI 21.750.779, con domicilio en calle Av. Provincias Unidas 336, de la ciudad de Rosario. Rosario, 31 de agosto de 2021.

\$ 45 460051 Set. 8

ACEROS CUFER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 28 días del mes de Julio de 2021, los socios que representan la totalidad del capital social y de votos de Aceros Cufer S.R.L. se reunieron en la sede social ubicada en Avenida de la Circunvalación 4050 de la ciudad Rosario y, por unanimidad, resolvieron: a) Transformar Aceros Cufer S.R.L. en Aceros Cufer S.A. conforme lo normado por el Art. 74 de la Ley General de Sociedades; b) Aprobar el Balance Especial de Transformación; c) Aprobar los nuevos

Estatutos de la Sociedad Aceros Cufer S.A., manteniendo su domicilio social en Avenida de la Circunvalación 4050 de la ciudad de Rosario; d). Aumentar el capital social por sobre el quíntuplo en la suma de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000), y de esta forma, llevar el nuevo capital social a la suma de Pesos Cinco Millones Quinientos Mil (\$ 5.500.000) mediante la emisión de cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una de ellas, las que se emitirán sin prima de emisión y; e) modificar el Artículo Sexto del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Sexto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cinco Millones Quinientos Mil (\$5.500.000) representado por cincuenta y cinco mil (55.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una de ellas. La Asamblea Ordinaria de Accionistas, podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley de Sociedades Nro. 19.550, y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio, la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá sin requerirse nueva conformidad administrativa.

\$ 60 459738 Set. 8

AGROFERTIL DEL NORTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 31 de Agosto de 2021, los señores socios de Agrofertil del Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada, Nidia Ester Brizuela, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en calle Juan Bautista Alberdi 3460, de la localidad de Días Velez san Lorenzo, nacido el 24 de abril de 1961 comerciante, identidad que acredita con D.N.I. N° 14.438.828, 12.257.534; y Ariel Diaz, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en calle Dorrego 403 de Fray Luis Beltrán, San Lorenzo, santa Fe, nacido el 04 de agosto de 1974, comerciante, identidad que acredita con D.N.I. N° 27.539.521, únicos socios de Agorfertil del Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen en redactar el texto de las siguientes cláusulas de dicho inscripto el día 29 de marzo de 2016, inscripto en la Sección Mandatos al Tomo: 167, Folio: 6361, N° 406. En consecuencia comunican a partir de la presente que la sociedad referida tendrá redactadas las siguientes cláusulas de la siguiente manera quedando el resto de las mismas según el contrato originario: Cláusula Segunda: dicha cláusula queda redactada de la siguiente manera la sociedad tendrá su sede en calle Libertador 1810 de Puerto san Martín Pcia de Santa Fe.

Clausula Cuarta: la sociedad tendrá por objeto, la compra y venta de cereal, arrendamiento de campos para la actividad agropecuaria, a la comercialización de agroquímicos y a la construcción en general. Clausula Quinta: la cláusula quinta quedara redactada de la siguiente manera: El capital social ha sido aumentado a la suma de (\$ 450.000) pesos cuatrocientos cincuenta mil y queda conformado de la siguiente manera: a la socia Brizuela Nidia Ester la suma de (\$ 225.000) pesos doscientos veinticinco mil conformado por 2.250 cuotas de pesos (\$100) pesos cien cada una. Y al socio Ariel Diaz la suma de (\$ 225.000) conformado por 2.250 cuotas de pesos cien (\$100) cada una.

Administración de la sociedad: El uso de la firma social estará a cargo de la socia Nidia Ester Brizuela, a quien se la ha designado como gerente, con uso de la firma social en forma individual.

Instrumentos realizados: Cesión de cuotas sociales renuncia y designación de gerente, el día 12 de agosto de 2020; Aumento de capital social, Ampliación del objeto y Cambio de domicilio el día 12 de agosto de 2020; compra venta de cuotas sociales el día 28 de octubre de 2020.

\$ 88 459716 Set. 8

AGROTRES S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: Juan Pablo Gambone, titular del DNI N° 28.388.777, 20-28388777-5, apellido materno Bertola, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Lara Paoli, nacido el 12/06/1982, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle Belgrano 291 de la localidad de Bouquet, Provincia de Santa Fe; Nicolás Matías Pavlicich, titular del DNI N° 30.195.104, CUIT 20-30195104-4, apellido materno Giuliano, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido el 04/08/1983, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle Belgrano 93 de la localidad de Bouquet, Provincia de Santa Fe; Fabricio Alejandro Fedele, titular del DNI N° 38.086.761, CUIT 20-38086761-4, apellido materno Forte, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido el 07/03/1994, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle 19 de Septiembre 673 de la localidad de Bouquet, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 04 de Abril de 2021.

3) Razón social o denominación de la sociedad: AGROTRES S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad:

La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Bouquet, Provincia de Santa Fe, estableciendo Sede Social en calle Belgrano 291 de esa ciudad.

5) Objeto social:

La sociedad tiene por objeto prestar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, el servicio de transporte nacional de cargas de mercaderías a granel y/o cereales.

6) Plazo de duración.

El plazo de duración se fija en 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social

El capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000,00), dividido en mil quinientas (1500) cuotas de capital de valor mil pesos cada una (\$1000,00.-)

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, quienes podrán ser socios o no, usarán a tal fin sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, y en el caso de gerencia plural, haciéndolo en forma indistinta cualquiera de ellos con idénticas atribuciones. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán suscribir en la forma indicada todos los actos o contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluidos los especificados en el artículo 1881 del Código Civil y Dec. 5965/63, art. 9º, con excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.

Ségún Acta Acuerdo del 04/04/2021 se designa gerente de la sociedad al socio Juan Pablo Gambone, DNI 28.388.777.

Fiscalización: a cargo de todos los socios, los sres. Juan Pablo Gambone DNI 28.388.777, Nicolas Matias Pavlicich, DNI 30.195.104 y Fabricio Alejandro Fedele DNI 38.086.761.

9) Organización de la representación legal:

La representación legal estará a cargo del socio gerente, en caso de designarse en algún momento una gerencia plural lo harán cualquiera de los gerentes en forma indistinta con idénticas atribuciones.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 130 459858 Set. 8

AGROVETERINARIA

LA VITORINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10, inc. a) de la Ley 19550 y conforme a la modificación del contrato social de Agroveterinaria La Vitorina S.R.L s/expte. N° 3028/2021, se solicita la publicación por un día de:

1) Integrantes de la sociedad: Reboli Ariel Alejandro, D.N.I. 22.131.865, C.U.I.T. Nro. 20-22131865-0, nacionalidad argentina, nacido el 30/05/1971, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Humberto Primo Nro. 15 de la localidad de Arroyo Seco, Santa Fe; Baiamonte Marcos Roman, D.N.I. 32.648.306, C.U.I.T. Nro. 20-32648306-1, nacionalidad argentina, nacido el 28/10/1986, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Juan B. Justo Nro. 715 de la localidad de Arroyo Seco, Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de modificación: 06 de julio de 2021.

3) Cesión de cuotas: Baiamonte, Marcos Román cede, vende y transfiere la totalidad de sus

cuotas sociales, es decir diez mil (10.000) cuotas de capital de pesos Diez (\$10) cada una, a la Sra. Reboli Rosana María del Lujan, D.N.I. 24.574.112, C.U.I.T. Nro. 27-24574112-5, nacionalidad argentina, nacida el 10/07/1975, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Lisandro de la Torre Nro. 346 Bis, de la localidad de Arroyo Seco, Santa Fe. Como consecuencia de la cesión, el capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$200.000) representado por veinte mil (20.000) cuotas de capital de pesos Diez (\$10) cada una, que corresponden a los socios en la siguiente forma: Reboli Ariel Alejandro suscribe diez mil (10.000) cuotas de capital, equivalentes a pesos Cien Mil (\$ 1.00.000); y Reboli Rosana María del Luján suscribe diez mil (10.000) cuotas de capital, equivalentes a pesos Cien Mil (\$100.000). Los socios a la fecha tienen totalmente integradas las cuotas de capital suscritas.

4) Renuncia socio gerente: Baiamonte, Marcos Román renuncia a su cargo de socio gerente de la Sociedad.

5) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Reboli Ariel Alejandro, que en este acto se designa como socio gerente quien actuará en forma individual.

\$ 80 459853 Set. 8

BL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificacion contrato social de B L Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT 30-71554302-4.

En Rosario a los 7 días del mes de junio de 2021, entre Melisa Gisela Moreno domiciliada en calle Italia 72 4to. b bis de Rosario Provincia de Santa Fe, soltera, argentina, comerciante, DNI 28.571.121 y Rocio Soledad Moreno domiciliada en calle Gral Alvear 69 6to. A de Rosario, Argentina, soltera, comerciante, con DNI 30.928.671, modifican la clausula segunda del contra social de BL S.R.L., CUIT 30.71554302.4, inscripto en contratos Tomo 168 Folio 16411 número 1013, quedando redactada así: Segunda Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle San Luis 1888 de Rosario, provincia de Santa Fe ,pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o correspondencias en el país o el exterior.

\$ 45 460026 Set. 8

BERTOBECHIO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Rafaela en los autos caratulados:

BERTOBECHIO S.R.L s/Designación de autoridades - CUIJ 21-05394193-9, se hace saber que por Acta de reunión de Socios N° 5 de fecha ocho (8) de julio del año dos mil veintiuno, por unanimidad de socios se resolvió y aprobó la siguiente conformación de la gerencia de la sociedad Bertobechio S.R.L. a partir de dicha fecha y por tiempo indefinido, conforme lo dispone la cláusula Sexta del Estatuto Social: Gerente: Marcelo Angel Bertolatto, DNI 32.703.247, CUIT 20-32703247-0; argentino, de apellido materno Bechio, nacido el siete de enero de mil novecientos ochenta y siete, de estado civil soltero, de profesión empresario, y domiciliado en calle Urquiza N° 39 de esta ciudad de Sunchales. Gerente Suplente: Daniel Claudio Bertolatto, DNI 24.490.946, CUIT 23-24490946-9, argentino, de apellido materno Beohio, nacido el seis de abril del año mil novecientos setenta y cinco, casado en primeras nupcias con la señora Flavia del Valle Córdoba, DNI 36366292 CUIL 27-36366292-2, de profesión empresario, y en domiciliado en calle Urquiza N° 39 de esta ciudad de Sunchales. Rafaela, 30 de Agosto de 2021. Fdo.: Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 50 460032 Set. 8
